

Deberá reparar a los campesinos que fueron afectados por glifosato en el 1999.

El general Luis Alberto Pérez, director de la Policía Antinarcóticos, aseguró que acata el fallo del Consejo de Estado que condenó al Ministerio de Defensa por un error en fumigaciones en Caquetá.

El general Pérez explicó que aún la Policía no ha recibido la sentencia que relaciona un caso de fumigación con glifosato en dos predios de Caquetá en 1999. La queja de un particular fue admitida por el alto tribunal.

La Policía aseguró que busca hacer los procedimientos necesarios con el Gobierno para iniciar la reforestación de los predios afectados.

«Las quejas que se han presentaron antes de año 2001 obedecen a fallas en los protocolos que se han definido a partir de este año. La mayoría hacen parte de cultivos mezclados con hoja de coca que los campesinos hacen y en ellos la decisión es asperjar», aseguró el general que agregó que esta sentencia no significa un cambio de rumbo en la política de fumigaciones con glifosato.

Al mismo tiempo, la Policía Antinarcóticos reconoció que las quejas por este tipo de incidentes son «frecuentes». Hasta el día de hoy se han presentado cerca de 16.122 quejas.  
REDACCIÓN JUSTICIA

[http://www.eltiempo.com/justicia/policia-acata-condena-por-fumigaciones\\_12624917-4](http://www.eltiempo.com/justicia/policia-acata-condena-por-fumigaciones_12624917-4)